



Avanza en San Lázaro reforma para garantizar derechos de trabajadores de plataformas



Redacción /Agencia. México. 9 de diciembre del 2024.-La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo, para garantizar los derechos laborales y de seguridad social a los trabajadores de plataformas digitales como Uber, Didi y Rappi.

Avalado con 26 votos de todos los grupos parlamentarios, el dictamen fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro para ser discutida en el pleno esta misma semana.

Entre otros aspectos, las reformas propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum prevén la inscripción de los trabajadores de las plataformas digitales al régimen obligatorio de Seguridad Social y al Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades.

“Se hace el reconocimiento del estatus laboral de los trabajadores de plataformas digitales; se le reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones, y esto incluye atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como indemnizaciones, reparto de utilidades y crédito a la vivienda”, detalló la diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión de Trabajo.

No obstante, el legislador priista Erubiel Alonso advirtió que su bancada no permitirá una eventual “persecución fiscal” contra 2.5 millones de trabajadores de plataformas digitales que, a partir de la pandemia, le han dado movilidad a la economía.

<https://ventanaver.mx/principal/avanza-en-san-lazaro-reforma-para-garantizar-derechos-de-trabajadores-de-plataformas/>